

Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.59, que designa a la Dra. Zoraida Heredia Vda. Suncar y Licda. Rafaela Joaquín de Lowden, Subsecretarías de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 59

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—La Dra. Zoraida Heredia Vda. Suncar, queda designada Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Dr. José Nicolás Almánzar García.

Art. 2.—La Licda. Rafaela Joaquín de Lowden, queda designada Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Prof. Armando Cordero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.60, que designa Cónsul Gral. de 1ra. Clase en New York, E.U.A., y San Juan Puerto Rico, a los señores Lic. Luis Cruz y Dr. Víctor Raúl Gil Batlle, Respectivamente.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 60

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo